Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11090 – EFMS / SK SQUARE / SK SHIELDUS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 141/07)

1. El 12 de abril de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— EQT Fund Management S.à r.l («EFMS», Luxemburgo).

— SK Square Co., Ltd. («SK Square», República de Corea).

— SK Shieldus Co., Ltd («SK Shieldus», República de Corea).

EFMS y SK Square adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de SK Shieldus.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— EFMS es un fondo de inversión interesado en invertir en empresas y activos de infraestructura y relacionados con la infraestructura principalmente en Europa y Norteamérica.

— SK Square es una sociedad de gestión de cartera activa que invierte en empresas de los nuevos sectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

— SK Shieldus se dedica principalmente a la prestación de servicios de seguridad física, ciberseguridad y seguridad convergente. La empresa tiene actividades principalmente en Corea del Sur y una presencia menor en los Estados Unidos y en toda Europa.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11090 – EFMS / SK SQUARE / SK SHIELDUS

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË